

**LA REINCORPORACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA AL TABLERO
POLÍTICO EN ESPAÑA**
THE REINCORPORATION OF THE CENSORSHIP MOTION TO THE POLITICAL
CHESSBOARD IN SPAIN

José Esteban Lorente Muñoz
Universidad Miguel Hernández

Eva M^a Noguera Gil
Universidad de Alicante

Resumen

La moción de censura en España es un instrumento constitucional y de control parlamentario que ofrece la posibilidad de exigir la responsabilidad solidaria del Gobierno respecto de su gestión política por parte de la Cámara Baja.

Esta institución cuya naturaleza es constructiva tiene la capacidad de aglutinar nuevas preferencias en los grupos parlamentarios y derivar en la sustitución del Ejecutivo por otro alternativo, encabezado por un nuevo candidato propuesto por los signatarios de la moción en el Congreso de los Diputados.

Esta comunicación analiza la moción de censura exitosa de 2018 y se centra en las controversias que la rodean para vislumbrar si el objetivo último de la moción de censura está siendo (o no) interpretado de manera “destructiva” atendiendo sólo a aspiraciones de poder.

Palabras clave: Moción de censura, gestión, responsabilidad política, Gobierno.

Abstract

The censorship motion in Spain is a constitutional and parliamentary control instrument that offers the possibility of demanding joint and several liability from the Government with respect to its political management by the Lower House.

This institution, whose nature is constructive, has the ability to bring together new preferences in parliamentary groups and lead to the replacement of the Executive by an alternative one, headed by a new candidate proposed by the signatories of the motion in the Congress of Deputies.

This communication analyzes the successful censorship motion in 2018 and focuses on the controversies that surround it to see if the ultimate goal of the censorship motion is (or is not) being interpreted in a “destructive” way, attending only to aspirations for power.

Keywords: Censorship motion, management, political responsibility, Government.

I. Introducción

En los últimos años el considerable aumento de la desafección política por parte de la sociedad ha venido de la mano de cuestiones tales como la corrupción, cuatro repeticiones electorales en los últimos seis años (2015, 2016, abril y noviembre de 2019) o la sensación, quizá, por una parte de la ciudadanía de no sentirse representada por el poder político.

En este clima de animadversión política y de gobiernos débiles, se ha vuelto frecuente la utilización de la moción de censura para tratar de desgastar a los diferentes Gobiernos de España y desbancarlos del poder.

Son dos los conceptos que el lector debe tener en cuenta y distinguir, ya que a lo largo de este escrito estarán presentes de manera implícita o explícita, éstos son: poder y liderazgo.

El primero se entiende como el dominio de algunos sobre otros para conseguir los objetivos de aquéllos. Por tanto, el poder es una especie de arma en la que ciertas personas u organismos influyen sobre otras en unas determinadas circunstancias; por lo que el poder sirve para dominar en cualquier relación social (Cruz Soto, 2013, pp.46-47).

Por otro lado, el segundo es la competencia y destreza que posee una persona para dirigir u orientar a otras en la ejecución de un trabajo a fin de alcanzar un determinado propósito. De esta forma, el líder ha de tener la pericia de saber administrar el capital humano y los demás elementos que influyen e interaccionan en una organización (Fierro & Villalva, 2017, pp. 157-158)

Este artículo tiene como objetivo analizar la moción de censura, ahondando con mayor detalle en la que se produjo en 2018, la única que ha salido adelante hasta la fecha desde la restitución democrática. Más en detalle, el presente escrito se enfoca en los siguientes temas a tratar, con mayor o menor profundidad:

Primeramente, a modo de contextualización, se hace una breve mención a las dos modalidades constitucionales para la exigencia de responsabilidad política en España (Cuestión de confianza y Moción de censura), sus orígenes, similitudes y desemejanzas. A partir de ahí, todo versará sobre la moción de censura.

A continuación se traza el marco jurídico de la moción, en el que cobra importancia la Constitución Española de 1978 (CE) y el Reglamento del Congreso de los Diputados (RCD).

Seguidamente, se atiende a un desgrano amplio y detallado de la moción de 2018, donde se trata de analizar el porqué se llevó a cabo, cómo se desarrolló y argumentó en el debate parlamentario por parte de los principales Grupos Parlamentarios y su definitiva votación.

En cuarto lugar, se desarrolla un epígrafe relativo a las controversias que ha suscitado la moción de censura exitosa, así como se pone de relieve la confianza que requiere un gobierno para timonear con seguridad y solvencia las instituciones del Estado.

Para terminar se detallan las conclusiones más relevantes que se desprenden del estudio realizado.

La metodología que ha seguido esta comunicación es deductiva y combina el análisis basado en fuentes documentales, tales como textos legales y bibliografía especializada.

VII. Referencias bibliográficas empleadas

Bibliografía

- Cruz Soto, Luis Antonio. 2013. “El concepto de poder en la administración”, *Contaduría y administración*, 58 (4): 39-57.
- Duce Pérez-Blasco, María Cristina. 2018. “La moción de censura”. *Corts: Anuario de derecho parlamentario*, (31): 455-474.
- Fernández Segado, Francisco. 1987. “La cuestión de confianza: marco jurídico-constitucional y praxis política”. *Revista Española de Derecho Constitucional*, (21): 37-98.
- Fierro, Isidro y Villalva, Mariuxi. 2017. “El liderazgo democrático: una aproximación conceptual”. *INNOVA Research Journal*, 2 (4): 155-162.
- García Roca, Francisco Javier. 2000. “Del principio de la división de poderes”. *Revista de estudios políticos*, (108): 41-75.
- López Ramón, Fernando. 2018. “Hacia un modelo europeo de control jurídico del poder ejecutivo”. *Revista Andaluza de Administración Pública*, (100): 299-338.
- Molina, Estefanía. 2021. *El berrinche político 2015-2020. Los años que sacudieron la democracia española*. Barcelona: Ediciones Destino.
- Rastrollo Ripollés, Alejandro. 2018. “El control parlamentario (I): La moción de censura y la cuestión de confianza en el sistema constitucional español”. *Revista de las Cortes Generales*: 287-314.
- Sabucedo Camellese, Jose Manuel. 2010. *Psicología Política*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Sentencia de la Audiencia Nacional 20/2018 (Sala de lo Penal, Sección 2ª), de 17 de mayo de 2018.
- VV.AA. 2015. *Constitución Española de 1978*. 20ª ed. Madrid: Editorial Tecnos.

Recursos web

- BOE 1997. *Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno*. Disponible en web: <https://boe.es/buscar/pdf/1997/BOE-A-1997-25336-consolidado.pdf> [Consulta: 25 de marzo de 2021].
- BOE 2020. *Resolución de 24 de febrero de 1982 por la que se ordena la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nuevo Reglamento del Congreso de los Diputados*. Disponible en web: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1982/BOE-A-1982-5196-consolidado.pdf> [Consulta: 1 de abril de 2021].

Congreso de los Diputados 2018. *Boletín Oficial de las Cortes Generales de 29 de mayo de 2018* XII Legislatura. Disponible en web: https://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/D/BOCG-12-D-358.PDF [Consulta: 22 de abril de 2021].

Congreso de los Diputados 2018. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, de 31 de mayo de 2018* XII Legislatura. Disponible en web: https://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/DS/PL/DSCD-12-PL-126.PDF [Consulta: 2 de mayo de 2021]

Simple Lógica 2021. *Intención de voto y valoración de líderes políticos (abril 2021)*. Disponible en web: <https://www.simplelogica.com/es/intencion-de-voto-y-valoracion-de-lideres-politicos-abril-2021/> [Consulta: 14 de mayo de 2021].

Sociométrica 2017. *Abr17. Valoración líderes nacionales*. Disponible en web: <https://sociometrica.es/2017/04/abril17-valoracion-lideres-politicos-en-espana/> [Consulta: 13 de mayo de 2021].